REVISTA DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
VOLUMEN 14 NÚMERO 41. Especial del Doctorado en Ciencias Jurídicas de la
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2025

EDUCACIÓN Y EQUIDAD DE OPORTUNIDADES: ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO IGUALITARIO A UNA ENSEÑANZA DE CALIDAD EN MÉXICO

THE PROMOTION OF EDUCATIONAL QUALITY: STRATEGIES TO GUARANTEE EQUAL ACCESS TO EDUCATION IN MEXICO

Eulalio Bazán Bazán

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Correspondencia: 9100647X@umich.mx

Resumen

La promoción de la calidad educativa es un desafío global, con profundas implicaciones sociales, económicas y políticas. El presente artículo examina las barreras que enfrentan las niñas, niños y adolescentes para acceder a la educación de calidad de la enseñanza en México. El estudio realizado es eminentemente descriptivo y analítico, combina métodos cualitativos y cuantitativos. Parte del análisis de datos estadísticos oficiales, y de revisiones de literatura, con un enfoque socio-jurídico que aborda cuestiones relacionadas con el acceso igualitario a la educación de calidad en México. La metodología utilizada consiste en la revisión de literatura para contextualizar el problema del acceso igualitario a la educación de calidad en México, a partir del análisis estadístico de fuentes oficiales como el INEGI y la SEP, utilizando variables como; género ubicación geográfica, nivel socioeconómico, y del marco legal vigente. Los posibles resultados tienden a identificar las barreras y determinar las principales causas estructurales y socioeconómicas que impiden el acceso igualitario a la educación en México.

Palabras clave: Educación, Equidad de oportunidades, Acceso igualitario, Calidad educativa, inclusión.

Abstract

The promotion of educational quality is a global challenge, with profound social, economic and political implications. This article examines the barriers that girls, boys and adolescents face in accessing quality education in Mexico. The objective of this study is to identify and analyze the structural and socioeconomic barriers that prevent equal access to quality education in Mexico. The study carried out is eminently descriptive and analytical, combining qualitative and quantitative methods. It is based on the analysis of official statistical data and literature reviews, with a socio-legal approach that addresses issues related to access to education. The methodology used consists of a literature review to contextualize the problem of equal access to quality education in Mexico, based on the statistical analysis of official sources such as the INEGI and the SEP, using variables such as; gender, geographic location, the socioeconomic level, and the current legal framework. The possible results tend to identify the barriers and determine the main structural and socioeconomic causes that prevent equal access to education in Mexico.

Keywords: Education, Equity of opportunities, Equal access, Educational quality, Inclusion.

Introducción

Una de las más grandes preocupaciones hoy en día, a nivel global, es sin duda el tema relativo a la educación y el acceso a ella; los sistemas educativos de las diferentes naciones se encuentran ante la urgente necesidad de tomar decisiones dirigidas a garantizar una mayor equidad en

su sistema. Esto implica, no solo identificar cuál es el grado de desigualdad o segregación a la que se enfrenta, y qué causas la explican, sino, además, el conocer de qué manera los alumnos o las instituciones educativas están siendo agrupados o tratados de forma diferente, el impacto que estos tratos diferenciados tienen de manera directa sobre el proceso de enseñanza aprendizaje, y los resultados que guarda este con relación al contenido y la proporción de desigualdad basados en otros atributos.

El acceso a la calidad educativa es uno de los puntos focales en los que se concentran las principales preocupaciones de casi todos los sistemas educativos nacionales y es clave tanto en países industrializados como aquellos en vías de desarrollo, porque todos entienden que el desarrollo es la motivación esencial de los programas educativos (Talancón 2006). El acceso a la educación es una condición indispensable para el desarrollo integral del individuo y de la sociedad, y representa en términos reales, la mejor herramienta para reconstruir el tejido social (Pérez, M., Carpio, C., y San Martin, M. 2018). En los últimos años se ha producido un consenso más o menos generalizado acerca de la importancia que tiene y de su impacto real en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas, así como el desarrollo económico de las naciones. En términos de políticas públicas, pareciera existir una inercia dirigida a favorecer la equidad del sistema educativo en América Latina en general y en México en lo particular.

Por sus condiciones socioeconómicas, México enfrenta quizá, el más grande desafío en lo que va del primer cuarto del siglo XXI, el cual tiene que ver precisamente con la obligación a cargo del Estado mexicano para garantizar el acceso igualitario a la educación de calidad de todos los niños, niñas y jóvenes, más allá de las condiciones geográficas, económicas, y

étnicas. Tarea nada sencilla en un país donde hay 34.8 millones de niñas, niños y jóvenes, entre los tres y dieciocho años, que por su edad tendrían que asistir a la educación obligatoria, pero de los cuales, 4 millones de ellos no lo hacen (CENEVAL 2022), lo que evidencia un porcentaje preocupante que exige una atención pronta y urgente por parte del Estado mexicano.

El objetivo del presente artículo es identificar y analizar las barreras estructurales y socioeconómicas que impiden el acceso igualitario a la educación de calidad en México, reflexionando sobre el contexto socio-jurídico de la educación en este país, su marco constitucional y legal, los antecedentes jurisprudenciales, así como el análisis de los datos estadísticos del Sistema Educativo Mexicano que muestra la realidad objetiva, pura y dura del México del siglo XXI.

1. La equidad educativa en México

Cuando se aborda el estudio de algún tema o, se reflexiona sobre él, resulta obligado aproximarse a la cuestión a partir de bases teóricas bien definidas que permitan un acercamiento más o menos exacto para su mejor comprensión. En este tenor, se impone definir lo que debe entenderse en el presente ejercicio de análisis, el significado del término "equidad educativa". El vocablo es una palabra compuesta de los términos equidad, que de acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua (2024) significa:

> Del latín. aequitas. 1. f. Igualdad de ánimo. 2. f. Bondadosa templanza habitual, propensión a dejarse guiar, o fallar, por el sentimiento del deber o de la conciencia, más bien que por las prescripciones rigurosa de la justicia o por el texto terminante de la ley. 3f. Justicia natural, por oposición a la letra de la

> ley positiva. 4. f. Moderación en el precio de las cosas o las condiciones de los contratos. 5. f. Disposición del ánimo que mueve a dar cada uno lo que merece.

De la anterior definición se puede advertir, que el término "equidad" tiene un profundo significado ético, pues está relacionado con la calidad volitiva personal, en términos de disposición de ánimo, para darle a cada quien lo que merece.

Por lo que se refiere al término "educativa" el propio Diccionario de la Lengua nos dice: "1.adj. Perteneciente o relativo a la educación. 2. adj. Que educa o sirve para educar." de manera que la palabra compuesta, válidamente puede entenderse como una acción y disposición de ánimo para proveerle a todas las personas lo que requieren y necesitan para garantizar una adecuada educación y aprendizaje.

La equidad educativa ha sido duramente criticada, desde su introducción en las políticas educativas, sobre la base de argumentos económicos globalistas, específicamente ha sido vinculado a conceptos de teorías macroeconómicas, de políticas mercantilistas y neoliberales, lo que implica necesariamente una discusión ideológica que abona mucho a la confusión conceptual (López, 2005). El concepto cobra particular relevancia en los últimos años del siglo XX, y es precisamente en los años noventa, en el marco de la Declaración Mundial Sobre Educación Para Todos, de marzo de 1990, (UNESCO1990) que se habla de equidad educativa como aquella en la que la totalidad de la población pueda satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje (Jumtien,1990).

2. La educación desde el marco constitucional y legal

El derecho a la educación en México ha sido un anhelo desde que este inició su vida independiente (Galván, 2016), dentro del marco jurídico mexicano, se encuentra disposiciones legales que tienen como motivo fundamental garantizar la igualdad en la educación, así se advierte en lo descrito dentro de la hipótesis normativa contenida en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2024), que a la letra señala:

> Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia
>
> Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.
>
> Párrafo tercero. Se deroga.
>
> La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente

> todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.
>
> La educación que imparta superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.
>
> Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.
>
> La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Como se advierte, el artículo constitucional citado establece un marco robusto para garantizar el derecho a la educación con un enfoque en la equidad y los derechos humanos. Sin embargo, la realización de estos

principios enfrenta desafíos significativos que poco o nada se han atendido en beneficio de las niñas, niños y jóvenes mexicanos, desafíos que deben explicarse en función de la desigualdad regional, de infraestructura y de recursos.

Para poder avanzar hacia la materialización de una equidad educativa plena, es crucial que el Estado mexicano continúe desarrollando e implementando políticas inclusivas y focalizadas que aseguren que todos los niños, jóvenes y adultos en México tengan acceso a una educación de calidad y que no quede solo en un enunciado descriptivo, que por elevarse a la categoría de rango constitucional ingenuamente se piense que se materializará de manera automática. El artículo 3º constitucional es el que ha experimentado y concentrado las mayores reformas en materia educativa, que, por otro lado, obedecen a una coyuntura específica, así lo asegura Salvador Valencia Carmona, cuando sobre el particular sostiene:

> Las principales reformas en materia educativa se han centrado principal, aunque no exclusivamente, en el artículo 3º constitucional. En las reformas efectuadas se revela una vinculación muy estrecha entre educación y política, pues cada modificación ha correspondido a una especial coyuntura. (Valencia, S. 2003, p. 74).

En efecto, las reformas que se han dado al artículo 3º constitucional en México, son un claro ejemplo de cómo la educación y la política están estrechamente vinculadas. Cada cambio en la legislación educativa no solo busca mejorar el sistema educativo, sino que también refleja la coyuntura política y social del momento. Estas reformas son un espejo de las luchas por el poder, la legitimidad y la implementación de diferentes ideologías

que han marcado la historia política de México, así lo sostiene Salvador Valencia cunado sobre el tema afirma que:

> Las diversas constituciones que han estado vigentes en nuestro país –en mayor o menor medida– han dedicad preceptos al tema de la educación. Sin embargo, habría que apuntar que durante el siglo XIX casi todas las leyes fundamentales pusieron especial énfasis en la libertad que debía imperar en el tema educativo o cuando menos en la necesidad de favorecerlo en tanto que partir de la Constitución de 1917, la educación impulsa definiciones sustantivas para el Estado mexicano. (Valencia, S. 2003, 56).

La educación como pilar fundamental para el desarrollo integral de las personas, así como el crecimiento social y económico de cualquier nación, está consagrado en la Ley General de Educación, la cual regula y organiza el Sistema Educativo Nacional, tiene como uno de sus objetivos primordiales, garantizar una educación equitativa y de calidad para todos los ciudadanos.

La Ley General de Educación (2024), promulgada inicialmente en 1993 y reformada en varias ocasiones, establece los lineamientos para el acceso, permanencia y logro educativo de las personas en México. Esta ley, por otro lado, es una respuesta a las demandas de una sociedad pluricultural y en constante cambio, que busca asegurar que cada individuo tenga la oportunidad de desarrollar plenamente sus capacidades. Respecto a la equidad educativa señala expresamente lo siguiente:

> Artículo 8. El Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia. Las medidas que adopte para tal efecto estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales.

La norma especial en materia educativa exige que el Estado mexicano preste servicios educativos accesibles y disponibles para todos, especialmente para quienes se encuentren en mayor rezago educativo. Esto implica un compromiso puntual con la disponibilidad de infraestructura, materiales educativos y personal docente capacitado. La hipótesis normativa citada ut supra reconoce y prioriza la atención a diversos grupos en situación de vulnerabilidad, tales como personas con discapacidades, migrantes, y aquellos con diferentes identidades culturales o de género. La segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), desde febrero del 2019 estableció claramente un antecedente con relación al tema al resolver el Amparo en Revisión 714/2017, dentro de tesis identificada con el Registro digital número: 2019246, para sustentar un antecedente significativo y relevante, al resolver que la educación inclusiva no solo demanda igualdad, sino que también exige equidad en el tratamiento y acceso para todos los niños, niñas y adolescentes y, hace una puntual distinción entre la igualdad y la equidad donde la primera supone el tratar a todos los alumnos de la misma forma, mientras que la segunda significa una obligación estatal de asegurar que las circunstancias personales o sociales, como el género, origen étnico o la situación económica no sean obstáculos que impidan accesar a la educación para que todas las personas alcancen,

al menos el nivel mínimo de capacidades y habilidades, Entendiéndose por accesibilidad las facilidades para el libre acceso y uso de espacios, objetos e información al mayor número de personas (García, 2015).

Este enfoque inclusivo es fundamental para asegurar que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad de manera equitativa, pero también la citada ley especial establece que las medidas deben estar prioritariamente dirigidas –en una suerte de inclusión compensatoria–, a grupos con mayor rezago educativo, lo cual sugiere la inclusión de programas específicos, becas, infraestructura adecuada, formación de docentes en sensibilización y por supuesto también, el manejo de la diversidad pluricultural y multiétnica del Estado mexicano.

3. El acceso a la calidad educativa frente a la realidad socio-demográfica

El acceso a la calidad educativa en México es un tema particularmente difícil, en virtud de los múltiples desafíos y barreras que se reflejan en disparidades significativas en el acceso y la calidad de la educación a lo largo y ancho de todo el país. Datos oficiales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CENEVAL 2024), revelan que las zonas rurales y las regiones con mayor número de pobres se ubican en el suroeste del país; Chiapas, con 3 838 785, Oaxaca con 2 483 644 y Guerrero, con 2 173 314, y es igualmente la región donde se presentan las menores tasas de escolaridad y las peores condiciones de infraestructura educativa. Según el INEGI (2020), en áreas rurales, el 17% de las escuelas no cuentan con agua potable, y el 29% carece de servicios básicos como electricidad y drenaje, cifras dramáticas que evidencian la relación directa entre pobreza y el acceso y calidad de educación en México en este primer cuarto del siglo XXI.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) indica que la pobreza es un factor crítico que afecta el acceso a la educación. En 2022, el 43.9% de la población mexicana vivía en condiciones de pobreza, lo cual se traduce en menores oportunidades educativas para los niños, niñas y jóvenes de estos hogares. La falta de recursos económicos obliga a un número significativo de estudiantes a abandonar su proceso educativo y dejar la escuela para incorporarse a las actividades laborales remuneradas y apoyar a sus familias.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) reporta diferencias significativas en los logros educativos entre los estudiantes de diferentes contextos socioeconómicos y geográficos. Así, por ejemplo, en la prueba PLANEA 2021, los estudiantes de escuelas urbanas obtuvieron en promedio mejores resultados en matemáticas y lenguaje, en comparación con sus pares rurales. Esto exhibe una brecha sustancial en la calidad de la educación recibida y en la disparidad del desarrollo personal de los estudiantes de estas distintas realidades geográficas pero pertenecientes a un mismo país, México.

Debe entenderse como calidad de la educación, el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes a partir de los materiales y métodos educativos, organización escolar, infraestructura educativa e idoneidad de los docentes, y con estricto apego a los principios de universalidad, equidad, logro, suficiencia, calidad de la oferta y mejora constante. A pesar de las reformas para profesionalizar a los maestros, persisten problemas de implementación. Los datos oficiales generados por el propio INEE muestran que en muchas zonas rurales y con condiciones de pobreza y marginación, los docentes no reciben la formación continua necesaria para mejorar sus prácticas educativas, la falta de incentivos y recursos

adecuados para los maestros en estas regiones contribuye a la perpetuación ad nauseam de una educación de baja calidad.

México, como nación pluricultural y multiétnica, cuenta con una rica diversidad lingüística. Según datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI 2024), existen 68 lenguas indígenas reconocidas, habladas por aproximadamente 6.1% de la población. Sin embargo, la educación indígena enfrenta barreras que parecieran infranqueables, porque se excluye a quienes pertenecen a este grupo social en México. Los programas educativos pocas veces están adecuadamente adaptados a las lenguas y contextos culturales de las comunidades indígenas. El INEE ha identificado que los estudiantes indígenas tienen tasas de deserción escolar más altas y peores resultados académicos, en comparación con sus compañeros no indígenas, evidencia que sugiere una correlación sistemática entre la condición de pertenencia a algún grupo indígena y la falta de oportunidades equitativas para acceder a una educación de calidad, lo que perpetua un círculo vicioso, que resulta prácticamente imposible romper.

La equidad educativa en México es un tema prioritario en la agenda actual de políticas públicas, entendiendo estas como aquellas acciones y decisiones legítimas de gobierno que tienen el fin de resolver con instrumento específicos los problemas públicos (Arellano y Blanco 2013). Debe señalarse que los datos más recientes en la Encuesta Sobre Acceso y Permanencia en la Educación, (Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2022) nos arroja que los hombres desertan más que las mujeres, con un 54.9% frente a un 45.1% de estas últimas, siendo el dinero la principal causa de la deserción escolar, lo que muestra la estrecha relación que existe entre la pobreza y las tasas de deserción educativa; situación

que lesiona el derecho humano de las personas jóvenes y adultas a recibir educación de calidad.

En México, la población en condiciones de pobreza pertenece en mayor medida a los grupos de indígenas, migrantes, refugiados, personas con discapacidad, población rural y a las mujeres, sobre todo en desigualdad territorial. EL Centro Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL 2023) muestra que entre 2018 y 2022, el porcentaje de la población con un ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos (valor monetario de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria), pasó de 49.9% a 43.5%, lo que significa, que el número de personas en esta condición pasó de 61.8 a 56.1 millones. En agosto de 2022, el valor de la Línea de Pobreza de Ingreso por persona fue de $4,158.35 mensuales para las zonas urbanas, y de $2,970.76 mensuales para zonas rurales, es decir, casi el doble de ingresos representa la diferencia de una zona a la otra. Estos números muestran la realidad de un México tan distinto y dispar como la propia heterogeneidad cultural de que se integra, muestra a la par los nichos de oportunidad donde se deben focalizar los esfuerzos institucionales para combatir las desigualdades y brindar acceso igualitario a la educación de calidad para todos.

4. El Sistema Educativo mexicano desde su estructura

La educación en México se encuentra organizada sobre un sistema educativo, su estructura descansa sobre varios niveles que incluyen la educación básica, media superior y superior, todos estos niveles constituyen el corpus de este sistema, pero antes de abordar la definición del concepto, se impone antes descomponerlo en las tres partes que los integran. La Real Academia de la Lengua (2024) nos dice con relación al término “sistema” lo siguiente: “Del latín tardío sistema, y este del griego sistema 1. m. Conjunto

de reglas o principios sobre una materia racionalmente enlazados entre sí. 2. Conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto. Respecto al término "educativo" señala lo siguiente: "adj. Perteneciente o relativo a la educación 2. adj. Que educa o sirve para educar". Y finalmente del vocablo "nacional" el propio diccionario nos precisa que: "1. adj. Perteneciente o relativo a una nación, 2. adj. Natural de una nación en contra posición a extranjero" de esta manera casi natural se tiene que el sistema educativo es el conjunto de reglas y principios que contribuyen a la educación en México. La Ley General de Educación, lo define en su artículo 31 del modo siguiente:

> Artículo 31. El Sistema Educativo Nacional es el conjunto de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, desde la educación básica hasta la superior, así como por las relaciones institucionales de dichas estructuras y su vinculación con la sociedad mexicana, sus organizaciones, comunidades, pueblos, sectores y familias.

El precepto citado de la Ley General de Educación ofrece una visión más o menos clara e integral del Sistema Educativo Nacional en México, donde se advierte su naturaleza multifacética y la interacción entre diversos actores e instituciones. Sin embargo, pareciera que su amplitud y complejidad plantea desafíos puntuales en términos de coordinación, equidad y aplicación práctica. Para lograr una verdadera educación de calidad para todos, es fundamental que las políticas educativas implementadas bajo este marco consideren estos desafíos y busquen soluciones que promuevan

la inclusión y equidad en todo el sistema educativo, el cual se encuentra organizado en cuatro niveles bien definidos; el preescolar, integrado por niños de entre 3 y 5 años, se considera como el primer contacto formal que tienen los infantes con el sistema educativo, es considerado como la preparación para el acceso a la educación primaria, ésta que comprende 6 grados y se encuentra integrada por niños y niñas que van de los 6 a los 12 años; la educación secundaria, que consta de tres grados, integrado por adolescentes que van de los 12 hasta los 15 años; y la educación media superior que incluye el bachillerato general, técnico y el profesional, integrado por jóvenes de entre los 15 y los 18 años; es considerado este nivel como la preparación para el nivel profesional.

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), muestran que en el ciclo escolar 2022-2023, el número de estudiantes del nivel preescolar fue de 4.2 millones, el de primaria 14.1 millones, el de secundaria 6.4 millones, el de educación media superior 5.3 millones, y el nivel superior integrado por un total de 4.6 millones de estudiantes, para una matrícula total de 34.6 millones de niños, niñas, jóvenes y adultos que integran el Sistema Educativo Nacional. De todos los niveles que lo componen, es el nivel básico el que concentra el mayor número de estudiantes, cuya cobertura es porcentualmente aceptable, pues se ubica alrededor del 97%, en contraste a ella se encuentran la educación media superior con un nivel del 73%, mientras que el nivel superior se ubica en un dramático 35%, lo que se traduce en un decremento en la cobertura y acceso a la educación en la medida que se avanza en los niveles de educación superior, cifras estas que desnudan una realidad, pues la cobertura y acceso equitativo a la educación se torna mucho más dramática complicada en la medida que se avanza en los distintos niveles del Sistema Educativo Mexicano.

La infraestructura educativa que integra el Sistema Educativo Mexicano, es otro factor que tiene una incidencia directa en el acceso a la educación, su calidad y cobertura. Los datos oficiales muestran que la infraestructura educativa se encuentra compuesta de 230,000 escuelas de educación básica, 20,000 escuelas de educación media superior y aproximadamente 4,000 instituciones de educación superior. Se puede advertir, que es la educación básica es la que concentra el mayor número de escuelas que forman parte de la infraestructura del Sistema Educativo Mexicano, lo que en palabras llanas significa, que por cada escuela de nivel media superior, hay hasta 11.5 del nivel básico. Mucho mayor es el margen con el que supera a las escuelas superiores en proporción de hasta 57.5 por cada una de estas.

El número de docentes sobre los que descansa la enorme responsabilidad del proceso enseñanza aprendizaje, y también los primeros respondientes para garantizar el acceso a la educación de calidad en condiciones de equidad de los estudiantes mexicanos, se encuentra integrado con 1.2 millones de maestros de educación básica, 400,000 de media superior y 300.000 de superior, para un total aproximado de 1.9 millones de docentes que integran el Sistema Educativo Nacional. (INEGI 2024). Nuevamente los números evidencian que es el nivel de educación básica el que concentra el mayor número de docentes para atender las necesidades de educación de este grupo de niñas, niños y adolescentes en México.

La propia Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a través de la Segunda Sala en la tesis identificada en líneas precedentes e identificada con el número de registro 2019246 constriñe al Sistema Educativo Mexicano a cumplir con el deber de ofrecer respuestas educativas personalizadas y no solo esperar a que los alumnos se adecuen al sistema.

5. Desafíos del Sistema Educativo Mexicano

El Sistema Educativo Mexicano como muchos otros sistemas educativos nacionales conciben el derecho a la educación como el acceso universal a la escolaridad (Bracho, 2002), hoy enfrenta como nunca antes, desafíos profundos que tienen un impacto real en la equidad educativa. A pesar de los esfuerzos y avances que se han dado a lo largo de las últimas décadas, persisten aún barreras significativas que impiden o limitan el que todos los estudiantes estén en posibilidad de acceder a una educación de calidad en igualdad de condiciones, entre los principales obstáculos se pueden identificar, la desigualdad socioeconómica, la poca e insuficiente infraestructura escolar, la falta de formación continua para los docentes, por identificar las más visibles. Estas problemáticas dificultan, por un lado, el desarrollo académico de millones de niñas, niños y jóvenes en México, y por el otro, perpetúan las brechas sociales y económicas en el país. Ya dábamos cuenta en este ejercicio de reflexión, sobre la relación directa que existe entre pobreza y el inexistente o limitado acceso equitativo a la educación. Plantarles cara a estos retos, no solo debe ser prioritario para el Estado mexicano, sino que tiene que hacerse con un profundo sentido de la urgencia. Es impostergable el construir un sistema educativo equitativo, que realmente garantice y brinde oportunidades igualitarias a todos los mexicanos, más allá de los factores, geográficos, étnicos o económicos; el aprendizaje, como punto focal de la educación, representa un factor de desarrollo personal, pero también la estrategia más segura hacia mejores condicione sociales, tan necearías en el México del siglo XXI.

Los desafíos que tiene que enfrentar el Sistema Educativo Mexicano, para garantizar un verdadero acceso equitativo a la educación, abarca una serie de líneas que, aunque interconectadas entre sí, obedecen a causas diversas, en este punto del presente ejercicio de reflexión, se hace necesario

identificar algunas de ellas, aunque no son las únicas, si representan los nichos de oportunidad más importantes para lograr un impacto inmediato.

La desigualdad socioeconómica afecta de manera directa a la equidad educativa, el caso de México es paradigmático porque es el único país del OCDE donde se espera que los jóvenes pasen más tiempo trabajando que estudiando (Martínez, 2015), la distribución de recursos educativos guarda una estrecha relación con la ubicación geográfica y el nivel socioeconómico de las múltiples comunidades repartidas en los 2,471 municipios que existen en México (INEGI 2024). Las escuelas en zonas rurales y marginales por su especial condición, disponen de menos recursos, infraestructura y acceso limitado a materiales educativos considerados de calidad. En contraste, las escuelas en zonas urbanas cuentan con mejores instalaciones y mayor acceso a tecnologías de la información, esta disparidad genera de manera natural una brecha infranqueable en la calidad de la educación recibida.

La Infraestructura Educativa Deficiente, guarda una relación estrecha con la desigualdad económica, a menores recursos menor será la infraestructura educativa. México presenta condiciones diferentes según sean las distintas regiones del país. No es lo mismo ser un estudiante de la región sur suroeste (Guerrero, Chiapas, Oaxaca), que de zonas industrializadas del norte (Monterrey o San Nicolás de los Garza). Un número no menor de escuelas carecen de instalaciones básicas como baños y espacios especialmente acondicionados para el aprendizaje. La falta de infraestructura trae como consecuencia una mala calidad de la educación.

La Capacitación y Formación de Docentes; nada limita más el proceso enseñanza aprendizaje, que un docente sin capacidad para enseñar; la capacitación cumple con eliminar esas limitantes y potencia la capacidad

del docente. En áreas rurales y marginadas no se tiene acceso a programas de desarrollo profesional que les incentive y permita mejorar sus habilidades pedagógicas, adaptándose a las necesidades actuales de sus estudiantes. No se puede enseñar con los mismos recursos del siglo XX en pleno siglo XXI. La falta o deficiente capacitación docente, es uno de los muchos puntos neurálgicos que requieren atención inmediata.

Brechas Tecnológicas; en plena era digital en la que nos encontramos actualmente, la tecnología es sin duda un componente crucial de la educación de calidad, sin embargo, existe una gran brecha digital en México –lo que quedó sobradamente evidenciado con la contingencia sanitaria SARS- COVID-19–, muchas escuelas en zonas rurales y marginadas carecen de acceso a internet y dispositivos tecnológicos, lo que no solo limita la capacidad de los estudiantes para acceder al aprendizaje en línea, sino el usar y disponer de los recursos educativos modernos. Esta brecha tecnológica hace cada vez más grandes las desigualdades educativas, al limitar las oportunidades en la equidad en la enseñanza.

Conclusiones

La educación es sin lugar a duda, uno de los pilares más importantes para el desarrollo personal y social, con un profundo impacto en el crecimiento y desarrollo económico de los estados modernos. En el contexto mexicano, donde pareciera que no existe una realidad sino muchas de ellas, las disparidades económicas, sociales y geográficas marcan una diferencia importante en temas de acceso a la educación de manera equitativa.

La equidad educativa en México es un tema prioritario en la agenda actual de políticas públicas, entendiendo estas, como las iniciativas, decisiones y acciones del régimen político-administrativo de un país para resolver

problemas colectivos. El acceso a la educación equitativa es un tema particularmente relevante, si bien es cierto que se encuentra elevada a categoría de rango constitucional, cierto es también que tal circunstancia no es suficiente para suponer que esto materializará de manera automática ese derecho humano consagrado en favor de las niñas, niños y jóvenes mexicanos. La brecha entre la dramática realidad social y la hipótesis normativa, muestra nichos de oportunidades y desafíos que exigen una atención inmediata e impostergable, pero también, la ocasión propicia para construir los cimientos sociales generadores de una verdadera transformación y desarrollo nacional.

México, como nación pluricultural y multiétnica con su vasta extensión territorial, exhibe realidades socioeconómicas muy distintas y dispares. Nunca se podrá hablar de un verdadero acceso a la educación de calidad, mientras esas discrepancias sigan existiendo, desnudado sin pudor alguno una realidad social dramática y demoledora, que perpetua un círculo vicioso ad nauseam; pobreza, marginación, mala educación, deserción escolar, subdesarrollo personal y social, generador de mayor pobreza.
Los desafíos que tiene que enfrentar el Sistema Educativo Mexicano, para garantizar un verdadero acceso equitativo a la educación, debe necesariamente contemplar la implementación de acciones y estrategias como parte de sus políticas públicas en materia educativa, que no solo atiendan, sino que reviertan las causas generadoras del poco o insuficiente acceso a la educación equitativa en México.

Referencias

a) Bibliográficas;

Arellano, D. y Blanco, F. (2013). Políticas públicas y democracia. Instituto Federal Electoral. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3565/11.pdf

Bracho, T. (2002). Desigualdad social y educación en México: una perspectiva sociológica. Educar, (29), (pp.31-54). Disponible en: https://raco.cat/index.php/Educar/article/view/20753

García, D. (2015). Accesibilidad de espacios educativos: Una asignatura pendiente. En del Río N. (Comp.) Políticas públicas en la educación superior de la Ciudad de México (p. 64) Comisión de Derechos humanos del Distrito Federal. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6653/14.pdf

Galván, L. (2016) Derecho a la educación. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas. Disponible en https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4450/13.pdf

López, N. (2005). Equidad educativa y desigualdad social. Desafíos de la educación en el nuevo escenario latinoamericano. Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, Unesco.

Martínez, R. (2015). Los avances de México contemporáneo 1955-2015. IV la educación y la cultura. Colección INAP. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5084/18.pd

Pérez, M., Carpio, C., & San Martín, D. (2018). Calidad de la educación en México: Políticas públicas de fortalecimiento en la educación básica. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. Disponible en: https://ru.iiec.unam.mx/4412/1/1-065-Pérez-Carpio-San%20Martín.pdf

Talancón, H, (2006). La educación como eje del desarrollo nacional. ¿Qué tipo de educación y qué tipo de desarrollo? Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4115/1.pdf

Unesco, Jumtien. (1990). Declaración Mundial sobre Educación para todos. Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje. (primera impresión). Secretaria del Foro Consultivo Internacional sobre educación para todos.

Valencia, S. (2003). Derecho, autonomía y educación superior: derecho de la educación y la autonomía. UNAM y el Instituto Politécnico Nacional. Disponibl en:http://biblioteca.juridica.unam.mx:8991/F/?func=direct&doc_number=1872357

b) Electrónicas;

https://www.inegi.org.mx/programas/enape/2021/#:~:text=La%20Encuesta%20Nacional%20sobre%20Acceso,escolar%202020-2021%2C%20as%C3%AD%20com)

http://vocabularies.unesco.org/thesaurus/concept112

http://vocabularies.unesco.org/thesaurus/concept2

http://vocabularies.unesco.org/thesaurus/concept5312

http://vocabularies.unesco.org/thesaurus/concept90

https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/resultados?ti=derecho+a+la+educaci%C3%B3n&radio-libro-coleccion=on&radio-titulo-autor=on#cargando

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/138254/educ_para_todos_jomtie1990.pdf

https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado_07_Medicion_Pobreza_2022.pdf

https://www.gob.mx/sep/articulos/conoce-el-sistema-educativo-nacional

https://www.inegi.org.mx/default.html

https://dle.rae.es/equidad

https://dle.rae.es/sistema

https://dle.rae.es/educativo

https://sjf2.scjn.gob.mx/listado-resultado-tesis

https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx

c) Legales;

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Educación.

Ley general del Servicio Profesional Docente.

d) Jurisprudenciales;

EDUCACIÓN INCLUSIVA. ESTE DERECHO HUMANO NO SÓLO DEMANDA IGUALDAD, SINO TAMBIÉN EQUIDAD EN EL ENTORNO EDUCATIVO. Registro digital: 2019246

Envío a dictamen: 7 noviembre 2024

Reenvío: 7 enero 2025

Aprobación: 23 enero 2025

Eulalio Bazán Bazán: Candidato a Doctor en Ciencias Jurídicas por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Correo electrónico: 9100647X@umich.mx